

SUBSECRETARÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA
INSPECCIÓN DE TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL

De conformidad con lo dispuesto en el art. 5.1 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos, se informa que el presente formulario contiene datos de carácter personal que se incorporarán a un fichero titularidad del Ministerio de Empleo y Seguridad Social y serán tratados con la única finalidad de gestionar funciones derivadas del motivo de la solicitud y, en su caso, a cederlos a las Instituciones y Organismos previstos en el art. 12 de la Ley 42/1997 de 14 de noviembre, Ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, a efectos de completar su gestión. Se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante un escrito dirigido a la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social donde se efectúe el Registro del presente documento.

Según lo establecido en el art 9.1 f) del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (BOE de 3 de junio) por el que se aprueba el Reglamento General sobre Procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de Orden Social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, el denunciante no tendrá la consideración de interesado en esta fase de actividad inspectora previa sin perjuicio de que, en su caso, tengan tal condición en los términos del artículo 31 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común una vez que se inicie el expediente sancionador o liquidatorio.

RELATO DE HECHOS: (Concretar el motivo, acompañando documentación justificativa en su caso)

Por medio del presente escrito, y de conforme a lo establecido en la legislación vigente, viene a formular **DENUNCIA**, **EN MATERIA DE JORNADA DE TRABAJO**, contra la empresa PROSEGUR SOLUCIONES INTEGRALES SEGURIDAD, con domicilio en Calle Villa de Ricote 8; Murcia CP 3007

## **HECHOS:**

**PRIMERO:** Que la empresa tiene en plantilla aproximadamente 170 trabajadores que prestan sus servicios para la delegación de Murcia.

<u>SEGUNDO:</u> La empresa se dedica a la seguridad privada, siendo de aplicación el Convenio Colectivo Estatal de Seguridad Privada (BOE» núm. 29, de 1 de febrero de 2018)

**TERCERO:** Que estoy ubicado en el cuadrante del servicio mencionado en un turno de 24 horas y durante los siete días de la semana. Que no se trata por tanto de un refuerzo, y que además dicho turno esta activo un mínimo de cuatro años, por tanto es fijo, que en diferentes ocasiones le he solicitado a la empresa mi cuadrante anual para poder conciliar vida familiar y laboral, negándose siempre a concedérmelo.

<u>CUARTO:</u> Que todo lo anterior viene recogido en el art. 52 <u>jornada de trabajo</u> apdo. 2 del vigente Convenio Colectivo .